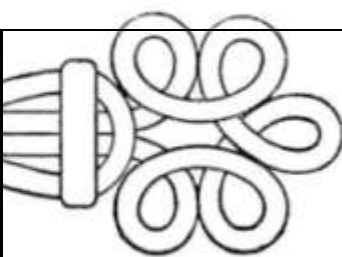
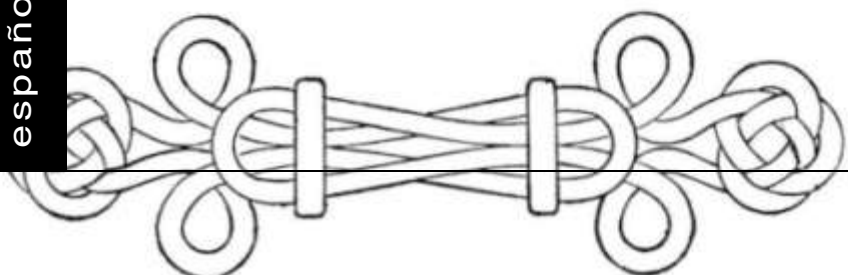


compendio
legislativo
de
condecoraciones
españolas



MEDALLAS ASOCIATIVAS



Asociación de Santa Bárbara de los Artilleros

1893.

*Memorial de Artillería (3ª Serie. Tomo XXVIII)*¹.

Bien sabido es que en el siglo XVI se establecieron en todos los dominios de España cofradías religiosas de artilleros bajo la advocación de la gloriosa virgen y mártir Santa Bárbara, una de las cuales se conserva todavía en Burgos, aunque ya sólo compuesta de personas ajenas al Cuerpo, cuyos primitivos estatutos extracta Luis Collado al fin de su *Prattica Manuale*.

Por más que la devoción a la Santa Patrona no se haya entibiado entre nosotros, antes al contrario, ha servido de estímulo para loables imitaciones, con las calamidades de los tiempos y la mudanza de las costumbres, dichas cofradías fueron extinguiéndose poco a poco, con grandísimo sentimiento de los corazones fervorosos y amantes verdaderos de la confraternidad artillera, tan generalmente envidiada y de tan provechosos resultados.

Esta confraternidad o compañerismo se debe fomentar y robustecer por todos los medios lícitos, y uno de ellos es la intervención de las familias, o sea de las madres, las esposas y las hijas, único refugio del hombre para descansar y reponerse de la azarosa e incierta vida de la sociedad actual. El hogar doméstico ha sido siempre el consuelo de la existencia y lo es más en el seno del cristianismo.

Por eso hemos imaginado interesar a las familias de los artilleros en el bien común de la colectividad, mediante los lazos de la religión, substituyendo las antiguas cofradías citadas con una de señoras artilleras, permítasenos este calificativo fraternal.

Con la cooperación de algunos celosos compañeros, particularmente los señores Duro y Fort, y después de consultar a muchas personas respetables, hemos logrado organizar canónica y legalmente la titulada *Asociación de Santa Bárbara de los Artilleros*, compuesta de señoras parientas de generales, jefes y oficiales del Cuerpo o que lo hayan sido, domiciliada en la parroquia de Santa Bárbara de esta Corte (antes Salesas Nuevas o Visitación) y bajo la dirección espiritual del virtuoso e ilustrado cura propio de la misma D. Andrés Pérez Eivilla, habiendo obtenido al efecto las necesarias licencias del prelado de la Diócesis y del gobernador de la provincia, y la aprobación y valiosas indulgencias del obispo de Sión, provicario general del Ejército y Armada.

Aunque por el pronto el objeto se reduce a la oración y al contacto recíproco de las familias, puede servir de base para el sucesivo establecimiento de fundaciones benéficas, tales como crianza de huérfanos, etc. a lo que es razonable aspirar vista la excelente acogida que ha merecido el pensamiento entre las señoras invitadas, las cuales han correspondido con la solicitud y buena voluntad característica de tan distinguidas personas, que por este medio han venido a convertirse de compañeras en hermanas, dando un alto ejemplo de caridad y sentimientos piadosos.

Las obligaciones son tan sencillas que no embarazarán lo más mínimo a las asociadas en sus deberes sociales y domésticos, y los dispendios tan leves que se hallan al alcance de todas las posiciones. Una vez inscriptas las señoras en Madrid, seguirán perteneciendo a la asociación desde los puntos en que residan, donde se formarán sucursales cuando haya número suficiente para ello. El distintivo de las asociadas será la medalla representada al natural en la lámina adjunta, pendiente de un cordón de seda encarnada con puntos dorados. La inauguración se verificará próximamente en la expresada parroquia.

Las señoras que deseen inscribirse se servirán enviar un papel con nombre, apellido y señas del domicilio a la sacristía de la parroquia de Santa Bárbara, o bien por el correo a la Imprenta del Memorial de Artillería, Farmacia, 13, bajo, y a su tiempo recibirán los avisos á que haya lugar.

¹ Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

Como es difícil conocer el paradero de todas las señoras que tienen derecho a ingreso, particularmente aquellas cuyos interesados artilleros estén fuera del servicio activo o hayan fallecido, rogamos a nuestros compañeros y a sus familias hagan propaganda en favor de la idea, haciendo llegar estos pormenores á noticia de sus conocimientos.

Memorial de Art^{ca} 3^a serie-Tome XXVIII.

Lamina 17

**MEDALLA DE LA ASOCIACION DE SANTA BARBARA
DE LOS ARTILLEROS.**



Origen y estatutos de la Asociación religiosa de señoras titulada Santa Bárbara de los Artilleros, aprobados en junta general el 5 de marzo de 1894².

La Comisión organizadora de la función de Santa Bárbara, en Madrid, en el año de 1891, bajo la presidencia del General D. Adolfo Carrasco, y con el concurso de algunos otros jefes y oficiales del Cuerpo, acordó el día 25 de dicho año promover la constitución de una Asociación benéfica y religiosa con el título arriba expresado, compuesta de señoras madres, esposa, hermanas, hijas, parientas y allegadas de generales, jefes y oficiales del Cuerpo de Artillería o que lo hayan sido, y destinada a mantener y estrechar los vínculos de compañerismo que siempre han distinguido al Cuerpo, bajo el patrocinio y protección de la ilustre Patrona y abogada del mismo.

1.^a Esta Asociación tiene por objeto tributar culto religioso a la insigne mártir Santa Bárbara, Patrona del Cuerpo de Artillería, hacer sufragios y obras pías en demanda de gracias espirituales para las asociadas y sus familias, y procurar a las mismas, cuando llegue a ser posible, auxilios temporales en sus dolencias y enfermedades.

2.^a Residirá en Madrid, domiciliada por ahora en la Iglesia parroquial de Santa Bárbara.

3.^a Se compondrá de señoras pertenecientes a familias de generales, jefes y oficiales de Artillería o que hayan sido de este Cuerpo.

4.^a Se gobernará por una Junta Directiva, compuesta de presidenta, vicepresidenta, tesorera, vicetesorera, secretaria, vicesecretaria y camarera, cuyos cargos, aunque reelegibles, se renovarán dos cada año en Junta general de Asociadas.

² Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

10. El distintivo de las asociadas será una medalla con la efigie de Santa Bárbara, pendiente de un cordón de seda rojo con puntos dorados, que tendrán que adquirir y ponerse para ser consagradas y recibir la patente. Una y otra cosa será entregada por la Secretaria, mediante el pago de su coste.

15. Los diputados del Cuerpo de Artillería podrán asistir a las sesiones de la Junta Directiva y lo harán siempre a la general, con voz y voto en una y otra, pudiendo examinar los libros de la Asociación. Tendrán uso de la medalla y lugar señalado en los actos oficiales y ceremonias de la Asociación.

MEDALLA

Colección de

Asociación de Damas de San Fernando

ca. 1922.

Las señoras de los ingenieros militares, agrupadas en la Asociación de Damas de San Fernando, vienen usando como distintivo desde 1922, una medalla de plata. Se lució por primera vez en la misa del día de San Fernando, siendo el diseño obra del artista Joaquín G. Granda (Padre Granda S. J.).

La medalla es ovalada y cimada con una corona real por la que pasa una anilla que pende de una cinta en forma de lazo, de color púrpura con los cantos plateados. El anverso lleva en relieve una imagen de San Fernando y la inscripción ASOCIACIÓN DE DAMAS (a la izquierda) y DE SAN FERNANDO (a la derecha). El reverso lleva en relieve el emblema de Ingenieros, según su representación a partir de 1911, adicionando la Gran Cruz de la Orden civil de Alfonso XII, todo dentro de una gráfila de puntos.



Real Asociación de Santa Teresa de Jesús de los Intendentes

Estatutos y reglamento para el régimen y gobierno de la Real Asociación titulada Santa Teresa de Jesús de los Intendentes, aprobados el 1 de septiembre de 1925

Artículo 1.º Esta Asociación tiene por primer cometido tributar culto religioso a la Mística Doctora de la Iglesia y Compatrona de España, Santa Teresa de Jesús, Patrona del Cuerpo y Tropas de Intendencia.

Artículo 3.º

a) La Asociación está formada por señoras pertenecientes a las familias de señores Intendentes, jefes, oficiales y alumnos de la Academia de Intendencia, o que hayan pertenecido a este Cuerpo.

b) Como socios adheridos pueden pertenecer las familias de los militares pertenecientes a cualquiera de los demás Cuerpos.

CAPÍTULO X

INSIGNIA

1.º La Insignia de la Asociación es una artística medalla alegórica de la Santa y el Cuerpo de Intendencia, y al dorso los escudos del Cuerpo de Intendencia, de la Orden Carmelitana y de la familia de Santa Teresa.

2.º La medalla penderá de una hermosa cinta de seda con los colores nacionales.

Fórmula para la imposición de la medalla a las socias de «Santa Teresa de Jesús de los Intendentes»

V. Adjutorium nostrum in nomine Domini.

R. Qui fecit cœlum et terram.

V. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

OREMUS

Omnipotens sempiterne Deus, qui sanctorum tuorum imagines seu effigies sculpi aut pingi non reprobas, ut quoties illas oculis corporis intuemur, toties eorum actus et sanctitatem ad imitandum memoriæ oculis meditemur, hoc, quaesumus, numisma in honorem et memoriam beatæ Virginis tuæ Theresiæ adaptatum bene ✠ dicere, et sancti ✠ ficare digneris: et præsta ut quicumque coram illo gloriosissiman Virginem tuam suppliciter colere et honorare studuerit, illius precibus ac obtentu, a te gratiam in præsentem et æternam gloriam obtineat in futurum.

Per Dominum ...

Asperja con agua bendita la medalla, y al imponerla dice:

Accipe sanctum Numisma; gesta fideliter, et digna veneratione prosequere ut Sancta Mater nostra Theresia uberi sua benedictione te repleat, et ab insidiis ac mundi corruptione præservet. Amen.

Concluido esto, asperja a la socia con agua bendita y escribe su nombre en el registro de la Asociación.

Real Asociación de Señoras de María Inmaculada, Patrona de Infantería

Al menos desde 1928



Real Asociación de señoras de la María Inmaculada, Patrona de Infantería



Colección de José Luis Arellano Aneas

Asociación de Damas de Nuestra Señora de Loreto

Al menos desde 1954

Medalla de la Asociación de la Virgen del Pilar



Colección de José Luis Arellano

Asociación de señoras de Sanidad Militar



Colección de Carlos Guisasaola Carrión